

**Dret Social i Relacions Laborals Comparades**

Codi: 42713

Crèdits: 6

Titulació	Tipus	Curs	Semestre
4313228 Política Social, Treball i Benestar	OT	0	2

**Professor de contacte**

Nom: Oscar Molina Romo

Correu electrònic: Oscar.Molina@uab.cat

**Equip docent**

Ricardo Esteban Legarreta

**Utilització d'idiomes a l'assignatura**

Llengua vehicular majoritària: espanyol (spa)

**Prerequisits**

No hay requisitos específicos.

**Objectius**

El módulo se imparte en el segundo semestre del máster en "Política Social, Trabajo y Bienestar", dentro de su especialidad en "Integración y cohesión social". Se trata de una disciplina optativa que pretende facilitar, fundamentalmente, el conocimiento del contenido social del Derecho primario europeo, así como del derecho derivado. A este respecto, se analizará el contenido de Reglamentos, Directivas, Recomendaciones, Resoluciones y otros textos jurídicos de la Unión Europea en materia laboral y de Seguridad Social. Asimismo, será objeto de análisis la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

**Competències**

- Aplicar l'enfocament de gènere a l'anàlisi de la relació entre mercat laboral, cures i desigualtats socials.
- Dissenyar, implementar i avaluar les polítiques socials i els processos que incideixen en la redistribució de recursos i en la millora del benestar de la ciutadania, en diferents àmbits i des d'una perspectiva europea.
- Treballar individualment i en equip en un context internacional i multidisciplinari
- Utilitzar i gestionar informació bibliogràfica i recursos informàtics en l'àmbit d'estudi.

**Resultats d'aprenentatge**

1. Analitzar les regles de procediment jurisprudencial de la Unió Europea.
2. Avaluar les polítiques de suport a la vida diària des d'un enfocament de gènere
3. Avaluar les polítiques d'igualtat entre homes i dones en el món laboral des d'un enfocament de gènere
4. Descriure les directives, els reglaments, les normes i les recomanacions de la Unió Europea en matèria laboral i social.
5. Distingir la jurisprudència europea en matèria de negociació col·lectiva.
6. Distingir les directives laborals i socials de la Unió Europea.
7. Identificar les polítiques de promoció de la salut i els mecanismes mitjançant els quals s'apliquen.

8. Proposar línies d'intervenció sobre els factors que incideixen en les desigualtats de salut i les seves relacions amb les desigualtats de gènere, en el camp de l'ocupació.
9. Treballar individualment i en equip en un context internacional i multidisciplinari
10. Utilitzar i gestionar informació bibliogràfica i recursos informàtics en l'àmbit d'estudi.

## **Continguts**

### **PARTE I: INTRODUCCION AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

#### **TEMA 1. INSTITUCIONES Y ÓRGANOS.**

- 1 Instituciones
  - 1.1 Consejo Europeo
  - 1.2 Parlamento Europeo
  - 1.3 Consejo de la UE
  - 1.4 Comisión Europea
  - 1.5. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
- 2 Órganos auxiliares consultivos y financieros
  - 2.1 Comité Económico y Social
  - 2.2 Comité de las Regiones
  - 2.3 Banco (s)

#### **TEMA 2. ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO.**

- 1 Fuentes del ordenamiento
  - 1.1 Tratados constitutivos (derecho originario)
  - 1.2 Reglamentos y Directivas (derecho derivado)
  - 1.3 Otras
- 2 Procedimiento normativo
- 3 Autonomía y aplicación
- 4 El contenido sociolaboral de los Tratados.
5. La Agenda de Política Social Comunitaria (2006-2010).

### **PART II: POLÍTICA SOCIAL.**

#### **TEMA 3. LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES**

1. Principio de libre circulación de personas, servicios y capital
2. Conceptuación y síntesis legislativa
  - 2.1.1 Conceptuación
  - 2.1.2 Reglamiento (CEE) 1612/68, del Consejo, de 15 de octubre de 1968, de libre circulación de trabajadores (actos modificativos)
  - 2.1.3 Directivas (síntesis legislativa). Especial consideración de la Directiva 2004/38/ del Parlamento y del Consejo Europeo.
  - 2.1.4 Otras fuentes.
3. Contenido
  - 3.1 Desplazamiento. Residencia.
  - 3.2 Acceso al trabajo. Ejercicio efectivo del trabajo.
  - 3.3 Principio de igualdad de trato.
4. Titulares
  - 4.1 Trabajadores comunitarios. Titulares.
  - 4.2 Exceptuaciones. Limitaciones
  - 4.2.2 Funcionarios Administración Pública
  - 4.2.3 Orden público. Seguridad. Salud
  - 4.3 Familiares del trabajador.
  5. Mecanismos para compensar oferta/demanda.
  6. Nacionales de terceros países: inmigración y empleo.
  7. Desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de Servicios (Directiva 96/71/CE, de 16 diciembre de 1996).

#### **TEMA 4. POLÍTICAS COMUNITARIAS DE EMPLEO**

1. Estrategia Europea de Empleo (EEE)
2. Formación profesional: inicial, ocupacional y continua.

3. Comité de Empleo. EURES-Servicios europeos de empleo.
4. El Fondo Social Europeo.
5. Deslocalizaciones.
6. El debate de la flexiseguridad en la Unión Europea
  - 6.1 Libro Verde sobre la Modernización del Derecho del Trabajo
  - 6.2 Principios comunes de la flexibilidad.
6. Estado de la cuestión y futuro:
  - 6.1 Situación del empleo en la UE: Informe conjunto sobre el empleo 2006/2007
  - 6.2 Retos de futuro: Programa comunitario para el empleo y la solidaridad social (Progress 2007-2013). (Decisión 1672/2006/CE del Parlamento y del Consejo de 24 de octubre de 2006).

#### TEMA 5. IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

1. Configuración y contenido en el acervo comunitario.
2. Ámbito protegido: empleo y ocupación. Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.
  - 2.1 Acceso trabajo. Formación
  - 2.2 Condiciones de trabajo en general
  - 2.3 Principio de igualdad de retribución salarial.
  - 2.4 Promoción profesional.
  - 2.5 Otras manifestaciones.
3. Principio de no discriminación por razón de género.
  - 3.1 Igualdad de retribución: Directiva 75/117/CEE del Consejo de 10 de febrero de 1975, principio de igualdad de retribución
  - 3.2 Estado de la cuestión: informes.
5. Acoso sexual y violencia contra mujeres.
6. Plan de trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres (2006-2010)

#### TEMA 6. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Directiva marco 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989 (actos Modificativos)
  - 1.1 Obligaciones de los empresarios
  - 1.2 Obligaciones de los trabajadores
2. Estrengüera comunitaria (2007-2012)
3. Lista europea de enfermedades profesionales
4. Protección de grupos específicos.
5. Instituciones europeas

#### TEMA 7. CONDICIONES DE TRABAJO (I): CONTRATACIÓN, Y ORGANIZACION TIEMPO DE TRABAJO

1. Contratación de duración determinada. Directiva 99/70/CE del Consejo, de 28 de junio, relativa al Acuerdo marco sobre trabajo de duración determinada de la CES, UNICE y el CEEP (actos modificativos)
  - 1.1 Acuerdo Marco de referencia.
  - 1.2 Ambito de aplicación: modalidades contractuales
  - 1.3 Condiciones de trabajo. Principio de no discriminación.
  - 1.4 Información y consulta representantes.
2. Contratación a tiempo parcial. Directiva 97/81/CE, del Consejo, de 15 de diciembre de 1997, relativa al Acuerdo marco sobre trabajo a tiempo parcial concluido por la UNICE, CEEP y la CES (actos modificativos)
  - 2.1 Acuerdo Marco de referencia.
  - 2.2 Ambito de aplicación
  - 2.3 Condiciones de trabajo. Principio de no discriminación.
  - 2.4 Información y consulta de representantes.
3. Organización tiempo de trabajo
  - 3.1 Directiva 2003/88/CE, del Parlamento y del Consejo, de 4 de Noviembre de 2003
    - A) Períodos mínimos de descanso: supuestos.
    - B) Duración máxima del tiempo de trabajo semanal
    - C) Trabajo nocturno. Trabajadores nocturnos.
    - D) Ritmo de trabajo.
  - E) Debate europeo sobre la modificación: Propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE.
  - 3.2 Distribución del tiempo de trabajo y descansos en sectores específicos.
4. Trabajo a través de Empresas de Trabajo Temporal. Directiva 2008/104/CE del Parlamento de 19 de

diciembre de 2008,

4.1 Supuestos, prohibiciones y restricciones

4.2 Principio de igualdad de trato

4.3 Información representantes de los trabajadores.

5. Teletrabajo.

#### TEMA 8. CONDICIONES DE TRABAJO (II): TRASPASO DE EMPRESA Y DESPIDOS COLECTIVOS

Derechos de los trabajadores en supuestos de traspaso de empresa Unidad organizativa inferior. Directiva 2001/23/CE del Consejo, 12 de Marzo (actos modificativos)

1.1.Ámbito de aplicación

1.2 Mantenimiento de los derechos laborales de los trabajadores

1.3. Información y consulta de los representantes

2. Despidos colectivos Directiva 98/59/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998.

2.1 Ámbito de aplicación.

2.2 Información y consulta representantes

2.3 Tramitación

#### TEMA 9. DERECHOS COLECTIVOS: INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN. DIALOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

1. Sindicalismo y asociacionismo empresarial a nivel comunitario.

2. Diálogo social europeo, concertación social y negociación comunitaria.

3. Comités de Empresa Europeos.

3.1 Directiva 94/45/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 1994 (actos modificativos)

3.2 Ambito de implantación

3.3 Comité de Empresa Europeo: organización y funciones.

3.4 Procedimiento de información y consulta de los trabajadores

4. Marco general relativo a la información y la consulta los trabajadores

4.1 Directiva 2002/14/CE del Parlamento y Consejo, de 11 de marzo de 2002.

4.2 Principios generales sobre información y consulta

4.3 Materias sometidas a información y/o consulta.

4.4 Régimen de confidencialidad

5. Estatuto de la Sociedad Anónima Europea: estado de la cuestión

6. Promoción de la participación financiera de los trabajadores

6.1 Modalidades

6.2 Principios Generales

6.3 Comunicación de la Comisión de 5 de julio de 2002.

### PARTE III. SEGURIDAD SOCIAL, PROTECCIÓN SOCIAL Y ASPECTOS DE EMPLEO.

#### A) SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL.

##### TEMA 10. NOCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

1. Sistemas de protección de riesgos sociales.

2. Noción de Seguridad Social y rasgos definidores.

2.1 Características.

2.2. Niveles de protección.

2.3 Tipos de prestaciones y situaciones protegidas

2.4 Niveles de protección y financiación.

3. Noción de protección social.

##### TEMA 11. VÍAS DE INCIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.

1 Tratados y Cartas de Derechos.

2. Las posibilidades de unificación por vía de Directivas.

3 El método abierto de coordinación en materia de Seguridad Social.

3.1. Finalidades.

3.2. Dinámica del método abierto de coordinación.

3.3. El comité de protección social de la Unión Europea.

4 Otras vías de intervención en materia de protección social.

## TEMA 12. LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

- 1 Aspectos generales.
- 2 La Seguridad Social de los trabajadores en situación de desplazamiento temporal.
3. Libertad de circulación y régimen jurídico de la coordinación.
  - 3.1. Trabajadores beneficiarios.
  - 3.2 Principios rectores de la coordinación.
  - 3.3 Prestaciones incluidas.
  4. Referencia a la problemática de algunas prestaciones de Seguridad Social.
    - 4.1. Prestaciones de asistencia sanitaria
    - 4.2 Prestaciones de dependencia.
    - 4.3. Prestaciones de jubilación.
    - 4.4. Prestaciones de desempleo

## TEMA 13 NO DISCRIMINACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL EUROPEA.

- 1 La igualdad como título de intervención en el ámbito de la Seguridad Social.
2. Directivas sobre no discriminación en materia de Seguridad Social. Contenidos básicos.
3. Incidencia en los sistemas de los Estados miembros.
4. Examen jurisprudencial

## TEMA 14 PROTECCIÓN SOCIAL Y CRISIS ECONÓMICA.

- 1 Insolvencia empresarial: garantía de salarios y de cotizaciones
2. Traspasos de empresas y Seguridad Social.
3. Políticas prejubilación

## TEMA 15. RETOS DE FUTURO EN LA UNIÓN EUROPEA.

1. El método abierto de coordinación como elemento vertebrador del futuro de la protección social en la Unión Europea.
  - 2 Sostenibilidad del sistema de pensiones.
  3. Desempleo, exclusión y pobreza en la Unión Europea.
  4. Sostenibilidad de los sistemas nacionales de salud.
  5. Dependencia. Regulación e incidencia de la Unión en el proceso de puesta en marcha de los sistemas de protección de dependencia.
- B) ALGUNOS ASPECTOS DE EMPLEO.

## TEMA 16. LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO. ASPECTOS BÁSICOS.

1. Fundamentos de la intervención europea en materia de empleo.
  - 1.1. El empleo en tratados y cartas de derechos de la Unión.
  - 1.2. Estrategia de Lisboa y Programa Comunitario de Lisboa
2. El título VIII del TCE
  - 2.1 Reparto entre el papel de los Estados y de las instituciones de la Unión. Estructura jurídica de la estrategia europea.
  - 2.2. Directrices de política de empleo Decisión 2005/600/CE, del Consejo, de 12 de julio, relativa a las directrices para las políticas de empleo del los Estados miembros (2005-2008).
  - 2.3 Fondos estructurales. Especial consideración FSE. Reglamento CE, núm. 1081/2006, del Parlamento, de 5 de julio de 2006, relativo al FSE

## TEMA 17. TEMÁTICAS CONCRETAS EN MATERIA DE EMPLEO.

1. Los servicios de empleo. Perspectiva europea.
  - 1.1. Directrices sobre los servicios de empleo.
  - 1.2 Servicios de empleo y límites a la intervención del Estado.
2. El empleo de las personas con discapacidad desde la perspectiva europea
3. El empleo de las personas en situación de exclusión.

## Metodología

El desarrollo de la docencia de la materia y de la formación de los estudiantes se fundamenta en las siguientes actividades:

1 . **A c t i v i d a d e s** **d i r i g i d a s :**  
1.1 Clases magistrales: mediante las que se facilita al estudiante una parte de las bases conceptuales de la materia. Son actividades a cargo del profesor en las que éste asumirá la explicación de la materia correspondiente a la sesión. Las clases magistrales están concebidas como un método unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno. Se deja a las clases magistrales los aspectos de mayor aridez y complejidad de la materia, de modo que en algunas sesiones, una parte de la exposición puede quedar en manos del profesor (clase magistral) y otra en manos de los/as estudiantes mediante ponencias (v i d m á s a b a j o ).

1.2. Exposición de ponencias: implican la preparación y exposición ante el resto de estudiantes de la materia de una sesión o de una parte de una sesión por parte de los/as estudiantes. Para ello, los/as estudiantes recibirán el apoyo bibliográfico y la orientación del profesor de la materia. Dada la complejidad de la materia abordada y el frecuente desconocimiento previo de la misma por parte de los estudiantes, se procurará que las temáticas jurídicas a exponer sean asequibles o de mayor simplicidad. En principio, deben realizarse sendas ponencias de los dos bloques de materia impartidas: 1) política social y 2) Seguridad Social, protección social y empleo. El aprendizaje mediante clases magistrales y ponencias se complementa mediante el coloquio que les seguirá, y en el que se incentiva la participación del alumnado sin olvidar que para cada sesión los profesores de la asignatura colgarán en el campus virtual un artículo doctrinal o capítulo de libro sobre la materia así como, en algunos casos, disposiciones normativas de la Unión Europea.

2 . **A c t i v i d a d e s** **s u p e r v i s a d a s :**  
Se trata de actividades que los estudiantes ocasionalmente deben de realizar en aula, antes o después de la realización del coloquio. Se trata de la respuesta a preguntas relacionadas con la materia del día y/o con los artículos facilitados a los alumnos a través del campus virtual.

3 . **A c t i v i d a d e s** **a u t ó n o m a s :**  
3.1. Elaboración del trabajo o memoria final: mediante esta actividad el estudiante deberá combinar sus habilidades en materia de gestión y consulta de documentación de diversa índole - normas, artículos doctrinales, informes y otros materiales-, sistematización de la información y en fin elaboración de conclusiones tras el trabajo realizado. El trabajo será tutorizado por alguno de los profesores de la asignatura, lo que dependerá de la temática escogida por cada estudiante. A estos efectos, a lo largo del cuatrimestre de impartición se fijarán cuatro días a fin y efecto de facilitar que los estudiantes puedan recibir el apoyo del profesor tanto en lo referente a la elaboración del trabajo final como las ponencias.

3.2. Preparación de ponencias: comportará, en primer lugar, la necesidad de un análisis de bibliografía y normativa relacionada con la materia a exponer, la preparación de una exposición sobre la misma y, en fin, la realización efectiva de la ponencia en horario de clases. También en esta materia podrá recibirse el asesoramiento del profesor en las horas programadas de tutoría.

3.3. Lectura de materiales y preparación de resúmenes: implica la lectura y el análisis de los artículos y normativa que, antes de cada sesión se facilitará a los alumnos en el campus virtual. Asimismo, como se indica en el apartado de evaluación, los alumnos deberán efectuar al menos seis resúmenes de los artículos de lectura propuestos.

## Activitats formatives

Títol	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
<b>Tipus: Dirigides</b>			
Clases magistrales	14	0,56	4, 5, 6
Exposición de ponencias en aula	14	0,56	4, 5, 6, 9
<b>Tipus: Supervisades</b>			
Actividades breves de evaluación en aula	4	0,16	4, 5, 6

**Tipus: Autònomes**

Elaboración de trabajo final	73	2,92	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Lectura de materiales y elaboración de resúmenes de artículos.	25	1	1, 4, 5, 6, 7, 8
Preparación de ponencia	20	0,8	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9

**Avaluació**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se centrará en tres actividades. De una parte, la participación en los debates y actividades desarrolladas en clase (25 por 100), teniendo en cuenta que la asistencia a las sesiones es obligatoria. En segundo lugar, se valorará (35 por 100 de la nota) la exposición de una ponencia. En este sentido, los estudiantes realizarán una ponencia de la parte de política social y otra de la parte de Seguridad Social, protección social y empleo, si bien cada ponencia podrá defenderse por grupos de dos estudiantes. Además, deberá entregarse un trabajo final, relacionado con una de las materias del módulo, con una extensión de en torno a 7.000/8.000 palabras, trabajo del que dependerá un 40 por 100 de la nota. Elementos de valoración:

A) En lo que concierne a la memoria final se valorará de modo especial: -Su anclaje jurídico, en el sentido que deberá tenerse en cuenta el análisis del tratado, derecho derivado u otros textos normativos. Además, la materia deberá tener una conexión suficiente con el programa. -La capacidad de síntesis, de modo que se valorará especialmente que el trabajo se ajuste a la extensión máxima indicada. -La cita y el manejo de la biografía sobre la materia -El sello personal, reflejado a lo largo del trabajo y en las conclusiones del mismo. En este sentido no es aceptable la mención literal de textos -informes, artículos doctrinales, comentarios-- sin una referencia a la fuente original de procedencia.

B) De la exposición de la ponencia: -Se considerará de modo especial el análisis y mención de los textos jurídicos y asimilados - informes, comunicaciones de la Comisión, dictámenes u otros-- que sirvan de base a la materia expuesta. -Asimismo, se tendrá en cuenta la utilización, en toda su amplitud, de la bibliografía propuesta por el profesor. -Finalmente, se valorará la claridad y precisión en la exposición de los contenidos. La calidad expositiva ("desapego" de las diapositivas, claridad de esquema) será especialmente valorada, considerando su rotunda incidencia en el aprovechamiento formativo del resto de los alumnos. En este sentido, se insiste en que la exposición oral es importante en el aprendizaje del/la estudiante que lo realice pero también es de gran relevancia en el aprendizaje de los otros asistentes.

C) En lo que concierne a los debates y actividades desarrollados en clase, se advierte que será imprescindible la asistencia como mínimo a siete de las ocho sesiones que se llevarán a cabo y a las sesiones generales de tutoría. Asimismo, será imprescindible que se aporte a cada submódulo un mínimo de:

1) Tres resúmenes de artículos por cada bloque de materias (en total tres y tres). A estos efectos, se indicará de qué artículos se podrá hacer resúmenes, que se entregarán al profesorado el día en que sean objeto de debate. Los resúmenes de los artículos se realizarán de modo manuscrito y no superarán las 400 palabras. No podrá presentarse resumen de artículos correspondientes a la materia sobre la que el estudiante realice la ponencia.

2) Entrega por escrito de respuestas a preguntas que se hagan, en su caso, tras las exposiciones orales de algunas sesiones.

**Activitats d'avaluació**

Títol	Pes	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Participación en los debates y actividades desarrolladas en clase	25%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

Presentación de ponencia	35%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Trabajo Final	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

## Bibliografia

- AA.VV.: Los mercados laborales y las políticas sociales en Europa, Madrid, MTIN, 2010, Volúmenes I y II.
- ALONSO GARCÍA, R.: Sistema jurídico de la Unión Europea. Thomson-Civitas, 2007
- APARICIO TOVAR; J.: Introducción al Derecho social de la Unión Europea, Bomarzo, 2005.
- BIURRUN ABAD, F.J.: Cuestiones laborales de Derecho Social Comunitario, Aranzadi-Thomson,2002
- BORCHARDT, K.D.: The ABC of European Union Law, Publications Oficina de publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2010. Documento disponible en la página web de la Comisión Europea. Existen también versiones francesa y alemana.
- CORREA CARRASCO, M.: (Coordinador): Protección Social en las relaciones laborales extraterritoriales, Universidad Carlos Tercero/BOE, 2008.
- GARCÍA MURCIA, J.: La transposición del Derecho Social comunitario al ordenamiento español, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.
- MARTÍNEZ GIRÓN, J. Y ARUFE VARELA, A.: Fundamentos de Derecho Comunitario comparado europeo y norteamericano, del Trabajo y de la Seguridad Social, Netbiblo, 2007.
- MIRANDA BOTO, J.Mª.: Las competencias de la Comunidad Europea en materia social, Aranzadi, 2009.
- NOGUEIRA GUASTAVINO, M.: Lecciones de derecho social de la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.
- SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO, C. (Coordinadora): El reglamento comunitario 1408/71. Nuevas cuestiones, viejos problemas, Laborum, 2008.
- SERVAIS, J.M.: Droit Social de l'Union Européenne, Bruylant, 2008.

Páginas web :

[http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm): Comisión Europea.

<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>: Eur-lex, página web de acceso al Diario Oficial de la Unión Europea.